SECRETO

AUMENTA TRANSITORIAMENTE LA PLANTA DE

RECIBIDO
TOMA DE RAZON
,
RECEPCION
. IDICO
T. R. GISTRO
PART.
DEPTO. NTRAL
DEPTO. ENTAS
DEPTO. P. Y
PART. ITORIA
PART.
DEPTO. NICIP.
ÉFRENDACION
UTAC. DT. POR S UTAC.
UC. DTO.

NISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

_{LEY N°} 18.581

Ia Junta de Gobierno de la República de Chile ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY



Documento obtenido por ArchivosChile/ CIINFO Artículo único. - Auméntanse, transitoriamente, en una, las plazas de Generales de Aviación y, en dos, las plazas de Generales de Brigada Aérea, del Esca lafón de Oficiales de Línea, del Aire, contempladas en el artículo 5º, letra A, del decreto (S) Nº501, de 1977, de la Subsecretaría de Guerra del Ministerio de Defensa Nacional, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las plantas del personal de las Fuerzas Armadas.

La supresión de estas plazas se irá produciendo gradualmente, a medida que se produzcan vacantes en dichos grados, por cualquier cau sa. Producida tal situación, se entenderá automáticamente disminuida la plaza correspondiente en la planta de la Fuerza Aérea, en los respectivos grados, hasta normalizarse en el número de plazas permanentes.

El mayor gasto que demande la aplicación de esta ley será financiado con cargo al presupuesto de la Subsecretaría de Aviación.

- fdo.) JOSE T. MERINO CASTRO, ALMIRANTE, COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
- Fdo.) FERNANDO MATTHEI AUBEL, GENERAL DEL AIRE, COMANDAN TE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
- Fdo.) RODOLFO STANGE OELCKERS, GENERAL DIRECTOR DE CARA-BINEROS, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
- Fdo.) JULIO CANESSA ROBERT, TENIENTE GENERAL, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Por cuanto he tenido a bien aprobar la precedente ley, la sanciono y la firmo en señal de promulgación . Llévese a efecto como Ley de la República.

Registrese en la Contraloría General de la Repúbli ca, publiquese en el Diario Oficial de circulación restringida e insértese en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría.

SANTIAGO, 1º de diciembre de 1986.

- Fdo.) AUGUSTO PINOCHET UGARTE, GENERAL DE EJERCITO, PRESIDENTE DE LA REPUBLÍCA.
- Fdo.) PATRICIO CARVAJAL PRADO , VICEALMIRANTE , MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.

DISTRIBUCION :

- 4.- C.G.R.
- 1.- S.L.J.G.
- 2 -- C.J.F.A.CH.
- 1.- C.P.F.A.CH.
- 1.- Diario Oficial (Restringido)
- 1.- SSAV. Depto. Iº
- 1.- SSAV. Depto. IVº
- 1.- SSAV. Secretaría
- 1.- SSAV. Auditoria
 1.- SSAV. Of de Partes
- Coronel/de Aviacia
- Subsecretario de Aviación
- 1.- Bol.Oficial Ejército (Restringido)
- 1.- Bol.Oficial Armada (Restringido)
- 1.- Bol.Oficial FACH (Restringido)